



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE APARTADO
INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVER**

Somos Territorio de Paz
 CALLE 100 No 81 - 30 BARRIO OBRERO TELEFONO 3148930120
 Email iesanpedroclaver@gmail.com
 NIT 811.022.437-1



PROYECTO

MOVILIDAD SEGURA

1. IDENTIFICACIÓN

Nombre de la Institución: I. E San Pedro Claver

Total, de la población: **2.738** estudiantes, de preescolar al grado once y las modalidades diurno y nocturno.

Tiempo de ejecución: Año lectivo 2024

Responsables:

DOCENTE	CARGO
Wilmer Manuel Cabarcas león	Coordinador
Astrid Andrades Asprilla	Secretaria
Mauricio Mosquera Jaraba	Responsable de las evidencias
María Luisa Moreno Moreno	Responsable de las evidencias
Vicky Stefany Montoya Pacheco	Elaboración de actas
Rubén Darío Uribe Quejada	Asesor del proyecto

2. DIAGNÓSTICO DE ACUERDO A LA LINEA DEL PROYECTO

La Institución Educativa San Pedro Claver, se encuentra ubicada en el Bloque 3 del Barrio Obrero, municipio de Apartado. Es una institución aprobada por el Ministerio Nacional de Educación según resolución N°7643 de 2000.

La gran mayoría de los estudiantes viven en el barrio Obrero y algunos están distribuidos en los barrios aledaños tales como 1° de Mayo, las Brisas, San Fernando, Alfonso López, Santa María, Policarpa, el Concejo y otros.

	<p>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVER <i>Somos Territorio de Paz</i> CALLE 100 No 81 - 30 BARRIO OBRERO TELEFONO 3148930120 Email iesanpedroclaver@gmail.com NIT 811.022.437-1</p>	
---	---	---

La comunidad educativa está conformada por **2.738** estudiantes y un personal de 82 docentes entre los cuales se encuentran licenciados de diferentes áreas y profesionales de diferentes disciplinas, una rectora, cinco coordinadores y una docente orientadora.

En cuanto a infraestructura, la institución cuenta con una sede principal donde se tiene el dominio administrativo.

La escuela es uno de los principales espacios de socialización. Desde el aula se transmiten anhelos, fracasos, modos de vida al igual que se promueven valores, derechos y comportamientos.

Los accidentes de tránsito por sí solo, constituyen uno de los grandes retos que deben afrontar las sociedades modernas. El aumento y desplazamiento de la población y el incremento de vehículos, tanto en lo rural como en lo urbano, ha modificado notoriamente el sistema de vida, ocasionando enfrentamientos entre el hombre y la máquina como usuarios de la vía, lo que trae consigo el aumento de la accidentalidad.

Sin embargo, es necesario tener en cuenta que son muchas las iniciativas que frente a este tema se han tomado, desde la misma Ley 1503 de 2011 y el Código Nacional de Tránsito, que en su artículo 56 establece como obligación en la Educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional, la obligatoriedad de impartir los cursos de tránsito y seguridad vial, pero que a la hora de ponerlos en práctica, no sabemos a ciencia cierta el resultado de tales procesos pedagógicos y mucho menos sus efectos en la práctica.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE APARTADO
INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVER

Somos Territorio de Paz

CALLE 100 No 81 - 30 BARRIO OBRERO TELEFONO 3148930120
Email iesanpedroclaver@gmail.com
NIT 811.022.437-1



A escala nacional, la accidentalidad vial se ha convertido en uno de los principales problemas en los últimos tiempos, cada año más del 65% entre hombres, mujeres y niños, han muertos en las carreteras del país

Por este motivo, es importante no solo expedir normas que busquen mitigar los accidentes de tránsito, sino que, a la vez, que se haga un seguimiento real, efectivo y cuantificable de los procesos pedagógicos que se llevan a cabo.

La Institución Educativa San Pedro Claver se encuentra ubicada en la calle 103 es una vía principal de bastante flujo vehicular, así mismo la carrera 87, es una vía de ruta de buses y de acceso obligado a la sede principal de la Institución, solo cuenta con 2 semáforos ubicados en la primera y segunda del barrio San Fernando en buen estado a nivel de la calle 103.

El servicio de transporte urbano no cuenta con una bahía adecuada para el parqueo y que les permita una movilidad más segura a los estudiantes.

Se requiere de manera apremiante las señales preventivas de zona escolar y la demarcación de las cebras respectivas, es de anotar que éste último ha sido solicitado a la secretaría de movilidad en los años anteriores, pero no se ha llevado a cabo aun su demarcación.

Por estas calles principales circulan diariamente alrededor de 2.738 estudiantes de nuestra institución y un alto porcentaje de residentes del sector. Y aunque no existen antecedentes de accidentes de gravedad, sí hay referentes de lesiones en alumnos al momento de bajar de su transporte y tratar de cruzar la calle, el último caso ocurrió el año 2016, caso de lesiones superficiales que se hubiera podido evitar ante la posible existencia de los sobresaltos y demás señales preventivas de



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE APARTADO
INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVER

Somos Territorio de Paz

CALLE 100 No 81 - 30 BARRIO OBRERO TELEFONO 3148930120
Email iesanpedroclaver@gmail.com
NIT 811.022.437-1



seguridad vial, donde los conductores se ven obligados a disminuir la velocidad y a conducir con precaución.

Dentro de la sede también se hace necesario una señalización, que permita mejorar la movilidad y desplazamientos de los diferentes actores institucionales, contribuyendo al mejoramiento de una sana convivencia.

3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

3.1. PROBLEMAS IDENTIFICADOS

Los estudiantes de la Institución Educativa San Pedro Claver ¿tienen la cultura ciudadana necesarias para respetar y promulgar las normas de tránsito y movilidad establecidas dentro del marco de la seguridad vial?

3.2. PROBLEMA PRIORIZADO

En la Institución Educativa San Pedro Claver, por su ubicación se identificó que la entrada y salida de los estudiantes genera riesgos accidentales, por tanto, se requirió señalizaciones viales, para prever futuros accidentes. Se solicitó a la Secretaría de Movilidad, tomar cartas en el asunto, es decir, nos colaboren con la ubicación de las señales de tránsito (escolar), que indiquen el tipo de zona por donde se están movilizando los vehículos, para que tengan en cuenta la reducción de velocidad; lo cual aún no se ha conseguido. Nos falta más conocimiento y respeto de las normas y señales de tránsito.

 <p>INSTIT. EDUC. SAN PEDRO CLAVER ENGRANDECIMOS A URABÁ CON LA PARTICIPACIÓN DE TODOS</p>	<p>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVER <i>Somos Territorio de Paz</i> CALLE 100 No 81 - 30 BARRIO OBRERO TELEFONO 3148930120 Email iesanpedroclaver@gmail.com NIT 811.022.437-1</p>	
---	---	---

Se requiere conformar un equipo de estudiantes que debidamente capacitados, presten el servicio de regulación de tránsito vehicular y peatonal en situaciones como ingreso y salida de la institución educativa.

Se precisa realizar campañas educativas en la institución o en las áreas de influencia de las mismas. Las experiencias adquiridas y documentadas indican que las materias que más ayudan a proporcionar la formación en educación vial son, en la etapa básica: la educación física y artística, ciencias sociales, ética y valores, y en las etapas secundarias: ciencias sociales, ética y valores, biología, matemáticas, física y filosofía, más no excluyente de otras áreas o disciplinas, por el contrario, en un proceso de formación integral será necesario, en la formulación e implementación de las competencias institucionales, establecer el aporte de cada área, en cada grado, a la consolidación de una formación humana de calidad.

A pesar que en la institución se ha avanzado mucho en el proyecto con el apoyo de las secretarías de tránsito y movilidad y la secretaria de educación, en cuanto a la capacitación de docentes y estudiantes frente al respeto y conocimiento de las normas de tránsito no es suficiente ya que es una tarea constate en concientizar a toda una comunidad en el respeto por las normas teniendo como base la cultura ciudadana.

4. JUSTIFICACIÓN

Partiendo de la realidad que aqueja a nuestra institución, debido a la ubicación de la sede central en una de las principales arterias viales del municipio de Apartadó, el proyecto de Movilidad Segura para el año 2024 implementará y



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE APARTADO
INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVER

Somos Territorio de Paz

CALLE 100 No 81 - 30 BARRIO OBRERO TELEFONO 3148930120
Email iesanpedroclaver@gmail.com
NIT 811.022.437-1



ejecutará de manera responsable y desde el principio de año, las actividades correspondientes para prevenir la accidentalidad dentro y fuera de la institución. Dado el caso de los diferentes accidentes que se presentaron durante en estos últimos años, en los cuales se vieron afectados miembros de la comunidad educativa.

Son las instituciones educativas basadas en los estándares de competencias ciudadanas las que deben articular a su currículo y planes de estudio frente a esta demanda mediante la implementación de proyectos de educación vial que orienten a los niños, niñas y jóvenes a la responsabilidad ciudadana, a través del cumplimiento de las normas y al libre ejercicio de sus deberes y derechos para una movilidad libre y segura.

5. OBJETIVOS:

5.1. Objetivo General

- ❖ Orientar a los niños, niñas, jóvenes y a toda la comunidad de la IE. San Pedro Claver sobre el debido uso del espacio público, el respeto de normas viales, para el mejoramiento de la movilidad y la sana convivencia, además como una forma de fortalecer la cultura de la sociedad y la formación de ciudadanos con valores y principios que lo orienten a un adecuado comportamiento.

5.2. Objetivos específicos

- ❖ Sensibilizar a la comunidad educativa frente al buen uso de los espacios comunes.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE APARTADO
INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVER

Somos Territorio de Paz

CALLE 100 No 81 - 30 BARRIO OBRERO TELEFONO 3148930120
Email iesanpedroclaver@gmail.com
NIT 811.022.437-1



- ❖ Crear conciencia sobre el respeto y acatamiento a las normas para la libre movilidad y la sana convivencia.
- ❖ Implementar la debida señalización y estrategias para la evacuación en caso de accidentes.
- ❖ Brindar una adecuada orientación a la comunidad educativa al momento de asumir su papel como ciudadano en la movilidad
- ❖ Asumir responsabilidad y compromiso para garantizar una mejor seguridad y movilidad en lo referente al tránsito.
- ❖ Conformar un equipo de estudiantes (patrulla escolar) que debidamente capacitadas, presten el servicio de regulación de tránsito vehicular y peatonal en situaciones como ingreso y salida de la Institución Educativa.

6. MARCO LEGAL

Para estas orientaciones se parte de un criterio fundamental: El respeto a los Derechos Humanos, consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

- ❖ La Constitución Política de Colombia en su artículo 24, contempla el Derecho que tienen los colombianos a desplazarse libremente por todo el territorio nacional.

- ❖ Ley 1503 del 29 de diciembre de 2011

“Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones.”



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE APARTADO
INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVER

Somos Territorio de Paz

CALLE 100 No 81 - 30 BARRIO OBRERO TELEFONO 3148930120
Email iesanpedroclaver@gmail.com
NIT 811.022.437-1



❖ Directiva ministerial N° 13 de agosto de 2003, la cual plantea la necesidad y el requerimiento de proyectos de seguridad vial en las instituciones educativas.

❖ Ley 1383 del 16 de marzo de 2010. Por la cual se reforma la Ley 769 de 2002.

❖ La Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito

Establece la obligatoriedad de la enseñanza en tránsito y seguridad vial preventiva en los niveles de la Educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional.

❖ Ley 1310 de 2009, Mediante la cual se unifican normas sobre agentes de tránsito y transporte y grupos de control vial de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones.

❖ LEY GENERAL DE EDUCACIÓN. LEY 115 DE 1994.

Garantizar el cumplimiento de los objetivos de los programas en educación vial, contemplados en el Artículo 10 de la Ley 1503.

❖ DECRETO 1860 DE 1994.

“El consejo Directivo debe adoptar los Logros Institucionales y las competencias en cada etapa del desarrollo humano. Que será el eje curricular en el Plan de estudios y en el Proyecto Educativo Institucional PEI. Además, en el artículo 39.”

7. MARCO CONCEPTUAL

La institución educativa San Pedro Claver propende sensibilizar a la comunidad a través del proyecto Educación vial para la libre movilidad y la sana convivencia. Entendiendo por movilidad el debido desplazamiento en vías peatonales, carreteras y espacios comunes, de acuerdo a la normatividad vigente.

El Congreso de la República, en el 2002, promulgo la Ley 769 "por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones". Una de las motivaciones fundamentales para su expedición, consistió en la necesidad de contrarrestar los altos índices de accidentalidad que se registran en el país y que a diario cobran la vida o son motivo de graves lesiones para muchos colombianos y de manera más preocupante, de niños, niñas y jóvenes en edad escolar.

Por lo anterior, la mencionada ley dispuso, como una de las principales estrategias para lograr evitar este alto grado de accidentabilidad, la educación en tránsito y seguridad vial de los estudiantes. En virtud de lo dispuesto por esta ley les solicito tener en cuenta las siguientes consideraciones:

Movilidad Segura: La Movilidad Segura representa una nueva Visión y política sobre la seguridad vial, impulsados por el Ministerio de Transporte de La Nación.

La Educación Vial: se refiere a la formación y concientización de las personas acerca de las normas, reglas y comportamientos seguros en el tránsito vehicular y peatonal. Su objetivo principal es reducir los accidentes de tráfico y promover una convivencia segura en las vías públicas. La educación vial abarca una serie de aspectos, como:



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE APARTADO
INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVER

Somos Territorio de Paz

CALLE 100 No 81 - 30 BARRIO OBRERO TELEFONO 3148930120
Email iesanpedroclaver@gmail.com
NIT 811.022.437-1



Normas de Tráfico: Enseña las leyes y reglamentos que regulan la circulación de vehículos y peatones en las calles y carreteras. Esto incluye señales de tránsito, semáforos, límites de velocidad, prioridades de paso, uso de cinturones de seguridad, entre otros.

Competencias Ciudadanas: son un conjunto de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas, que debemos desarrollar desde pequeños para saber vivir con los otros y, sobre todo, para actuar de manera constructiva en la sociedad.

Seguridad Vial: es el conjunto de acciones y mecanismos que garantizan el buen funcionamiento de la circulación del tránsito, mediante la utilización de conocimientos (leyes, reglamento y disposiciones) y normas de conducta, bien sea como Peatón, Pasajero o Conductor, a fin de usar correctamente la vía pública.

Movilidad Vial: se refiere a la capacidad de las personas y mercancías para desplazarse de manera eficiente, segura y sostenible en el entorno urbano o en áreas de tráfico intenso. La movilidad vial engloba una amplia gama de modos de transporte, incluyendo vehículos privados, transporte público, bicicletas, peatones y otros medios de movilidad.

Comunicación en la Vía: está basada en la utilización de los símbolos e iconos y forman el lenguaje de los actores es la expectativa de acción para movilizarse.

Este proceso tiene que ver con acciones que involucran las señales de tránsito, los núcleos temáticos relacionados con este proceso hacen referencia a los siguientes temas:

- Señales verticales
- Señales horizontales
- Señales luminosas y manuales



- Señalización durante la ejecución del trabajo de construcción y mantenimiento de las vías.

Aplicación Normativa: Comprende la regulación de la acción y se evidencia en un marco normativo para regular la movilidad, hace referencia a los siguientes temas de acuerdo a la Ley 79 Código Nacional de Tránsito:

- Normas de admisión de licencia, enseñanza automovilista, placa, tarjeta de operación.
- Normas de comportamiento: derechos y obligaciones de los peatones, pasajeros y conductores.
- Documentos del conductor, identificación del vehículo, placas, requisitos generales para transitar.

Transversalidad de la Educación: Ubica la reflexión crítica, como elemento fundamental para avanzar en el ejercicio de interpretación de las realidades contextuales

8. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Se propone un cronograma de actividades que trata de responder a una primera fase que fue el diagnóstico de la situación problema en la Comunidad Educativa. Con respecto al cronograma, se esperará aprobación por parte de las directivas de la Institución, quienes nos apoyarán en la gestión para el desarrollo de dichas actividades a través del acompañamiento de las instituciones antes señaladas.

De acuerdo a este proceso se va implementar la metodología "acción-participativa" donde los estudiantes con la exploración y aprehensión de las



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE APARTADO
INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVER

Somos Territorio de Paz

CALLE 100 No 81 - 30 BARRIO OBRERO TELEFONO 3148930120
Email iesanpedroclaver@gmail.com
NIT 811.022.437-1



normas, asuman compromisos, responsabilidades y vivenciando en su cotidianidad el buen uso del espacio, el acatamiento de las normas, el respeto por una libre movilidad de los demás integrantes de la Institución y su contexto. Cada una de estas personas participes en la comunidad Educativa se convertirán en factores multiplicadores y agentes de cambio.

Se sugiere hacer énfasis, en que esta temática debe ser trabajada dentro de las instituciones en forma repetitiva, constante, persistente, coherente y consistente; aplicar pedagogías activas dentro y fuera del aula de clase que nos permitan contextualizar a diario los contenidos, que den como resultado el desarrollo de procesos mentales, permitiéndole al escolar afrontar situaciones inesperadas que respondan a la autoprotección, de peatón, pasajero o ciclista y así preparar desde la infancia a los futuros conductores.

9. TRANSVERSALIZACIÓN CON LAS ÁREAS

Se entiende que el aprendizaje de tránsito no implica generar nuevas asignaturas en el plan de estudios, sino que puede ser integrada desde la transversalidad partiendo de los diferentes grupos de áreas obligatorias y fundamentales que comprenden el 80% del plan de estudios.

Como se puede observar, la integración de los contenidos de Educación en tránsito y seguridad vial se pueden combinar entre varias áreas, según la afinidad y el tratamiento de los temas.

Áreas con las que se transversaliza:

Lenguaje, ya que se trata del buen uso de la comunicación o lenguaje no verbal.
A través del manejo asertivo de las normas de tránsito.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE APARTADO
INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVER

Somos Territorio de Paz

CALLE 100 No 81 - 30 BARRIO OBRERO TELEFONO 3148930120
Email iesanpedroclaver@gmail.com
NIT 811.022.437-1



Ciencias Sociales, ya que se encarga concienciar a los estudiantes sobre el concepto de ubicación y buen manejo de los espacios territoriales e institucionales.

Biología, porque caracteriza la importancia de la vida, la sobrevivencia y el autocuidado del ser como parte de la naturaleza y el medio.

Artística, ya que permite la interpretación de las señales a través de los trazos o figuras que generan significado.

Ética y valores, en la medida que se debe concienciar sobre las normas y la educación vial como parte de su formación humanística.

Matemáticas, en la realización construcciones y diseños utilizando figuras geométricas bidimensionales.

Educación física, Orientación espacial. Describo la situación y posición de objetos en el espacio con relación a mí mismo y/o a otros puntos de referencia.

Catedra de la paz, Actuar de acuerdo a las normas. Identifico situaciones cotidianas que indican cumplimiento o incumplimiento de las normas de seguridad cuando utilizamos las vías.

10. METAS

Al comienzo del segundo año de ejecución del proyecto Educación Vial el 80% de los miembros de la comunidad educativa demuestren conocimiento sobre seguridad vial y movilidad en sus comportamientos diarios y en utilización de aplicaciones relacionadas con la movilidad en el país.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE APARTADO
INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVER

Somos Territorio de Paz

CALLE 100 No 81 - 30 BARRIO OBRERO TELEFONO 3148930120
Email iesanpedroclaver@gmail.com
NIT 811.022.437-1



11. BIBLIOGRAFIA

LEY 769 de agosto 6 de 2002

Decreto 1860 de agosto 3 de 1994

Ley General de Educación. Ley 115 de 1994

Ley 1503 del 2011.

Constitución Política de Colombia de 1991

Proyecto Educativo Institucional I.E San Pedro Claver.

MEN. Orientaciones Pedagógicas en Movilidad Segura Un Enfoque de educación vial.

MEN. Lineamientos Curriculares (Ciencias Sociales, Matemática, Ética y Valores Humanos, Educación Artística, Constitución, Cívica y Democracia, Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Lengua Castellana, Idioma Extranjero, Educación Física y Educación Preescolar).